CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:21
Recibo No. AB25844626
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258446261C5AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIA TECNOLOGICA S A S
Sigla: COLTECNO S A S
Nit: 900488849 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02168908
Fecha de matrícula:	10 de enero de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario COLOMBIA TECNOLOGICA S A S realizó la renovación en la fecha: 28 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 18.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 122 N° 7 A -18 Oficina 104
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@coltecno.com
Teléfono comercial 1:	6017037812

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:21
Recibo No. AB25844626
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258446261C5AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2: 3125880214
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 122 N° 7 A -18 Oficina 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@coltecno.com
Teléfono para notificación 1: 6017037812
Teléfono para notificación 2: 3125880214
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de enero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2012, con el No. 01597505 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIA TECNOLOGICA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita comercial o civil tanto en colombia como en el extranjero, sin embargo, se especializará en las siguientes actividades: 1. Importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización mayorista o detallista, física, por catálogo o vía web, de productos de tecnología, electrónica, cómputo, electrodomésticos, domótica y de telecomunicaciones que podrán ser

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:21
Recibo No. AB25844626
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258446261C5AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

nuevos, usados o re-manufacturados, así como sus respectivas partes y repuestos, incluyendo mas no limitándose a: software, computadores, tabletas, escáners, impresoras, servidores, sistemas de telefonía y tele/video conferencias, redes físicas e inalámbricas, sistemas de almacenamiento, accesorios, electrónica de consumo y otros relacionados. 2. Desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas multimedia incluyendo sitios web, aplicaciones para dispositivos fijos o móviles sobre cualquier plataforma tecnológica o lenguaje de programación 3. Prestación y comercialización servicios vía web incluyendo suscripciones, cobro por intermediación comercial, bases de datos, inteligencia de mercados y negocios, entre otros. 4. Prestación de servicios se administración, instalación, implementación, consultoría y soporte técnico, incluyendo más no limitándose a: administración de datacenter, mesa de ayuda, instalación y soporte de infraestructura, prestación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, entre otros. 5. Comercio mayorista o detallista de equipos de telefonía móvil y fija, así como y el equipamiento necesario para el desarrollo de las comunicaciones y la comercialización de servicios de telefonía, planes de voz y datos. 6. Importación, comercialización, integración de elementos y suministros de seguridad física y electrónica incluyendo mas no limitándose a: sistemas de video vigilancia (cámaras, videograbadores, micrófonos, periféricos, alarmas, radios para telecomunicaciones, y otros), equipos de detección de metales o explosivos, equipos de visión o escucha remotos, elementos de disuasión y armas no letales. 7. Diseño, producción, importación, exportación y comercialización de elementos promocionales, así como y productos y servicios de publicidad gráfica. 8. Asesoría, intermediación y comercialización de contratos de seguros generales y de vida, soat, seguro de vehículos, pólizas para compañías, entre otros. 9. Comercialización de elementos de oficina, dotaciones, papelería, elementos de aseo y consumibles en general. 10. Prestación de servicios especiales de transporte público terrestre automotor de pasajeros, en todo el territorio nacional. 11. Prestación de servicios de consultoría en gerencia, estrategia, administración de empresas, comercial, tributaria, legal y empresarial en general, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; la sociedad en desarrollo de su objeto social podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o indirecta con el objeto mencionado, tales como:

A. Adquirir préstamos, girar, administrar, cobrar, protestar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:21
Recibo No. AB25844626
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258446261C5AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cancelar o pagar cheques o cualquier otro documento negociable o aceptarlos en pago;
B. Comprar, vender, arrendar inmuebles, ya sea en zona urbana o rural por cuenta propia o de terceros;
C. Comprar, vender, alquilar o permutar el material necesario para la administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización de la empresa;
D. Importar, exportar, comprar, vender, agenciar, distribuir y comercializar los materiales, bienes, productos y servicios para el desarrollo del objeto social;
E. Comprar localmente o importar vehículos y maquinaria, equipos y repuestos necesarios para llevar a cabo el proceso de administración, operación, mantenimiento, expansión y modernización de la empresa;
F. Celebrar contratos con personas nacionales o extranjeras de distribución, suministro y representación;
G. Intervenir en toda clase de licitaciones o concursos;
H. Asociarse con personas naturales o jurídicas que tengan fines similares, conexos o complementarios
I. Realizar inversiones en empresas afines;
J. Dar en mutuo, solicitar la apertura de crédito, suscribir tftulos valores y garantías reales o personales que respalden el financiamiento recibido o cualquier otra clase de actividades financieras, bancarias, comerciales, encaminadas a desarrollar su objeto social;
K. Construir, adquirir a cualquier título o arrendar, subarrendar, administrar; recibir en concesión bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, o darlos en garantía en el país o el exterior para el desarrollo del objeto social;
L. Explotar marcas, nombres, emblemas comerciales, patentes, invenciones, siempre que cualquiera de éstas actividades sean afines a su objeto social;
M. Presentar propuestas para concursos de méritos, licitaciones públicas o privadas, invitaciones, etc., de manera independiente o mediante la modalidad de consorcios o uniones temporales y cualquier otra modalidad de participación;
N. Ser representante y/o promotora de empresas nacionales y extranjeras;
O. Desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.
p. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sean estos de carácter civil o comercial, sobre bienes muebles o inmuebles, que guarden relación de medio afín con el objeto social

expresado y realizar todas aquellas actuaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad;
Q. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $24.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $24.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $120.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $24.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un gerente y un (1) suplente nombrado por la asamblea general de accionistas en la misma forma que el gerente. En los casos de falta temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el gerente será reemplazado por el suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:21
Recibo No. AB25844626
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258446261C5AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendrá las siguientes facultades y atribuciones: A). Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social; B). Convocar a la asamblea general tanto para sus reuniones ordinarias y extraordinarias; C). Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre el estado de la compañía; D). Presentar a la asamblea general de accionistas los balances de pruebas mensuales y los informes de la compañía. E). Mantener a la asamblea permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos que ella requiera. F). Constituir, mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarle funciones o facultades necesarias de que él mismo goza; G). Designar, en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la asamblea general de accionistas; H). Celebrar o ejecutar, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, cualquiera que su cuantía; I). Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales; J). Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; K). Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad; L). En ejercicio de estas podrá comprar a cualquier título bienes o inmuebles, vender o enajenar a cualquier títulos los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarios, alterar la reforma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc., siempre límite de cuantía; M). Comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etc., y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales. N). Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. O). Las demás que le confiere las leyes y los estatutos y las que correspondan por naturaleza a su cargo. P). Contraer obligaciones financieras como préstamos, contratos de

leasing entre otras sin topes ni límites de cuantía. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin tope ni límite de cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 0807200 del 8 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020 con el No. 02586106 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Lilian Alexandra Grisales Junca	C.C. No. 000000052388684
Representante Legal Suplente	Hernan Dario Astorquiza Amezquita	C.C. No. 000000080039086

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 1602210 del 15 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 02663778 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gutierrez Cano Ginna Paola	C.C. No. 000000053006916 T.P. No. 180699-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:21
Recibo No. AB25844626
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258446261C5AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 2 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01834678 del 14 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 2011200 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02639797 del 30 de noviembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 6190
Otras actividades Código CIIU: 4741, 8110

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:21
Recibo No. AB25844626
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258446261C5AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.697.498.410
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de enero de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 17:04:21
Recibo No. AB25844626
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258446261C5AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

